



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos



ME LLENA DE ORGULLO

Departamento de Planeación y Evaluación

Oficio No. SPPP/1003/2019

Asunto: Entrega de posición institucional 2020
Xalapa, Veracruz; martes, 01 de diciembre de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y de conformidad a lo que se precisa en los "Mecanismos para la elaboración y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora en el sistema de seguimiento de proyectos de mejora para el bienestar", me permito hacer llegar, anexo al presente, el documento de Posición Institucional 2020 correspondiente al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, IVEA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO ARIEL LÓPEZ ALVAREZ
SUBDIRECTOR

C.c.p. Héctor L. Amezcua Cardiel. Director General del IVEA. Para su conocimiento.
FALA/jcva





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos



Posición Institucional derivada de la Evaluación
Específica en la coordinación del ejercicio del Fondo
de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de
Adultos (FAETA)

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

IVEA

Fecha: 30 de noviembre de 2020



Comentarios Generales

En función del Programa Anual de Evaluación 2020, a través de la revisión de los instrumentos se identificaron los alcances, dirección y sentido de la evaluación, precisando sus componentes, así como los documentos que los justifiquen y permitan dar respuesta a la evaluación. Para lo cual, personal de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y la Subdirección Administrativa llevaron a cabo reuniones de trabajo virtuales para establecer las actividades, por su ámbito de competencia, las respectivas respuestas, recopilación de documentación necesaria para la integración de la evaluación.

Respecto a los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento del Proyecto de Mejora, se informó a las áreas participantes en la evaluación, que identificaran si alguna recomendación era de su competencia de acuerdo al documento que nos proporcionó la metodología y lineamientos a seguir para realizar el Proyecto de Mejora, así como el documento de Posición Institucional.

Comentarios específicos

Como resultado de la revisión y análisis realizado al Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2020 que la Secretaría de Finanzas y Planeación dio a conocer al IVEA, mediante oficio-Circular No. SFP/SP/246/2020, se identificaron las recomendaciones que contribuyen al logro del objetivo del FAETA, las cuales se denominaron Aspectos Susceptibles de Mejora, por ser factibles de atender en un plazo determinado y de carácter institucional.

Con la finalidad de mejorar la eficacia y la eficiencia en el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos se realizó el Proyecto de Mejora en el que se describen las actividades que se elaboran para tal fin, en atención a los Mecanismos para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación de Desempeño.

La evaluación de procesos operativos que realizó la SEFIPLAN nos ha permitido conocer el desempeño de los mismos, es decir, si se están llevando a cabo de manera eficaz y eficiente y si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

Es de reconocerse el esfuerzo realizado por parte de la instancia evaluadora por presentar y emitir las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos, sobre las cuales se hacen los siguientes comentarios:



No.	Aspecto susceptible de mejora validado	Comentarios
1	Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de evaluación completo por ejercicio fiscal, en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de auditorías, instancias evaluadoras, calificadoras, así como fortalecer la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.	La publicación del proceso de evaluación por ejercicio fiscal del Programa Anual de Evaluación se encuentra en el Portal del Instituto; esta publicación se efectúa posterior a la realización de la evaluación como resultado de una observación realizada en el ejercicio anterior.
2	Elaborar y gestionar un programa de trabajo de la Unidad de Género contenido en las acciones del Programa Anual de Trabajo del IVEA, debidamente formalizado ante las autoridades correspondientes y contar con la opinión del Instituto Veracruzano de la Mujer (IVM) para que incluya actividades sustantivas con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas, ante los ciudadanos, del destino de los recursos asignados a la Unidad de Género del IVEA.	Realizar un Programa de Trabajo a partir de los lineamientos y recomendaciones emitidas por el IVEA y el Instituto Veracruzano de la Mujer para contar con las actividades sustantivas, y así, obtener una mejor rendición de cuentas.
3	Gestionar para que, en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de la Unidad de Género, se publique por ejercicio fiscal, su programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Solicitar al Departamento de Tecnologías de la Información del IVEA un Portal de internet correspondiente a la Unidad de Género para que se publique su Programa de Trabajo, resultados y avance de sus acciones.
4	Gestionar ante el Instituto Veracruzano de la Mujer la capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, diseño y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	Hacer los trámites correspondientes con el Instituto Veracruzano de la Mujer para la realización de capacitaciones en materia de la elaboración de presupuestos con perspectiva de género y temas relevantes para la mejora administrativa.
5	Elaborar y gestionar las propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT) del Estado y enviarlas al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para que se incorporen en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realiza el INEA con la Secretaría de Hacienda y Crédito	Se realizará la gestión ante INEA de la propuesta de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del FAETA, en su subfondo Educación para Adultos, en la Entidad.



	Público (SHCP), tomando en cuenta los temas de acuerdo a la realidad con que opera el FAETA y sumándose a las limitaciones establecidas en la Ley.	
6	Gestionar ante a la Federación, que la carga de las evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de evaluaciones del Sistema Federal de Recursos Transferidos y no en el Sistema de Formato Único (SFU). Lo anterior con el propósito de simplificar las actividades, las funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo sistema e insistir en recibir capacitación, presencial o virtual, por parte de la SHCP.	Realizar la gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se habilite la carga de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación Estatal, en la modalidad de Fondos Federales, dentro del Sistema Federal de Recursos Transferidos y recibir la capacitación presencial o virtual para el manejo del Sistema.
7	Dar continuidad a la actualización de los Manuales Administrativos, para su posterior gestión y autorización, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAETA en todas las áreas que participan.	Continuar con los trabajos para la validación de la Estructura Orgánica del IVEA por parte de las instancias correspondientes, con el propósito de que una vez que se tenga la estructura autorizada, se inicie la actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos, en coordinación con las áreas del Instituto.
8	Elaborar e implementar procesos y planes internos para la recuperación de información en caso de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a las acciones de solventación inherentes al Control Interno de Auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.	La Subdirección Administrativa preparó una Guía Operativa de Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), y se creó el 2 de marzo del ejercicio 2020, un Subcomité de Tecnologías de la Información para atender esas necesidades, así como las políticas y lineamientos de seguridad para sistemas informáticos.
9	Cumplir con la gestión encaminada a crear Área específica, responsable de coordinar al interior de IVEA las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada y gestionando la capacitación en materia de evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de dichas evaluaciones.	Como parte de la actualización de los Manuales Administrativos, se gestionará que se incluya el proceso de seguimiento de Programa Anual de Evaluación Estatal de Fondos Federales para que se encuentre a cargo del Departamento de Planeación y Evaluación de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto, con la finalidad de que el proceso sea responsabilidad de un área específica que consolide la información que será presentada a los evaluadores.
10	Elaborar un diagnóstico en un documento de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de	Cada año el IVEA elabora un Programa Anual de Trabajo, que contempla las actividades relevantes a realizar en el Instituto, así como



	los servicios de educación para adultos en el Estado, considerando a todos los actores que deben estar involucrados e integrar las necesidades en la planeación institucional del IVEA.	también se diseña la Programación de Metas a lograr.
11	Implementar las acciones de integración con las diversas Áreas que conforman a IVEA, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.	El Programa Anual de Trabajo se elabora de manera conjunta con las áreas que integran el Instituto y se respaldan con los Manuales de Organización y Procedimientos, los que marcan las funciones y actividades de cada área y por puestos.
12	Gestionar que los encargados de manejar los indicadores –principalmente- correspondientes: al Modelo de Evaluación institucional (MEI), el Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT), el Sistema Federal de Recursos Transferidos, los Programas Presupuestarios Estatales y el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de Entidades Federativas (SIPSE-EF), reciban capacitación especializada que sea impartida por las instancias a las que les reportan (INEA, SHCP, SEFIPLAN y la Secretaría de Educación de Veracruz) y realizar un análisis de los resultados de indicadores para determinar acciones de mejora y cuidar la eficacia programática de los mismos.	Se llevarán a cabo las gestiones necesarias para que los encargados de reportar los indicadores de las acciones realizadas por el Instituto reciban la capacitación para el manejo de los sistemas a las instancias a las que se les reporta.
13	Elaborar un Informe Anual de Resultados que mida el desempeño de su Programa Anual de Trabajo y someterlo a consideración de la Junta de Gobierno, como un instrumento de supervisión y seguimiento al cumplimiento de metas, pero, sobre todo, como un acto de transparencia y difusión de resultados.	Se diseñará con base en la estructura del Programa Anual de Trabajo, un informe anual de resultados que identifique los logros obtenidos por cada una de las áreas del IVEA y someter dicho informe a consideración de la Junta de Gobierno del Instituto para dar seguimiento al Programa.
14	Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, con el propósito de registrar en un solo sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para contar con elementos que permitan informar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales.	Se llevará a cabo la elaboración de un apartado dentro de un espacio de almacenamiento virtual, también llamada nube, donde las distintas áreas del Instituto capturarán y respaldarán la información sustantiva de sus actividades que impactan en las distintas evaluaciones y auditorías practicadas al Instituto para reportar a entes evaluadores y fiscalizadores.
15	Recuperar y difundir la acción de mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios - derivada de recomendaciones anteriores- que realizaba IVEA a través de las Coordinaciones de Zona, para comunicar	Se retomará el instrumento de medición denominado la Encuesta de Satisfacción de los Servicios educativos para la difusión de esta y que sirva también para conocer la opinión de los usuarios y detectar áreas de oportunidad para mejorar los servicios del Instituto.



	más ampliamente la satisfacción en el servicio.	
16	Fortalecer el área financiera del Instituto a través de la realización de un diagnóstico que identifique los perfiles del personal, analizando su formación y experiencia profesional con el propósito de identificar áreas de oportunidad y coadyuvar a la mejora del desempeño de sus funciones.	Se contemplan, como parte de la Guía Operativa de Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), las evaluaciones por áreas y puestos, en los que se miden y diagnostican el desempeño de estos; para lograrlo, se cuenta con la participación del Departamento de Recursos Humanos en etapas que inician desde la asignación de los trabajadores a cada puesto y de acuerdo con los perfiles y capacidades que exigen dichos cargos y responsabilidades.

Las recomendaciones anteriores permitirán al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos las siguientes acciones:

- Conocer y contar con procedimientos autorizados y bien definidos establecidos en la normatividad asociada con el manejo del Fondo.
- Lograr que gestión y la articulación de los procesos contribuyan al logro y objetivos del Fondo.
- Capitalizar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el manejo del Fondo.
- Gestionar la capacitación para fortalecer la planeación y ejecución del fondo.
- Fortalecer la Unidad de género para cumplir con las actividades institucionales en ese enfoque.



Referencias a las fuentes de información utilizadas:

- Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.
 - <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>
- Lineamientos Generales Adopción del PbR y SED (Sistema Estatal del Desempeño).
 - <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/05/tf01-lin-grals-adop-ppto-bas-resul.pdf>
- Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/PAE-2020-Autorizado.pdf>
- Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
 - <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/TDR-FAETA-EA-2020.pdf>
- Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Componente: Educación para Adultos
 - <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-Final-FAETA-EA-24092020.pdf>
 - <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-Ejecutivo-FAETA-EA-24092020.pdf>
- Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar
 - <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Mecanismo-PAE-2020-Tomo-II.pdf>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos



Referencias a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

Lic. Fernando Ariel López Alvarez. - Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA.

L.A.P. Andrés Hernández Cancela. - Subdirector Administrativo del IVEA

L.A. Juan Carlos Venegas Aburto. - Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación de IVEA.

Mtro. Lorenzo Dorantes Candanedo.- Jefe del Departamento de Presupuestación del IVEA.



Oficio-Circular No. SFP/SP/DGSEP/0265/2020.

Asunto: Publicación de Proyecto de Mejora 2020.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 19 de noviembre de 2020.

Página 1/1

MTRO. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. DG/SPPP/0933/2019 de fecha 11 de noviembre del año en curso**, mediante el cual envía su Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Componente: Educación para Adultos, solicitado mediante oficio-circular No. SFP/SP/266/2020 de fecha 23 de octubre del presente año; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2019".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/> y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

He de agradecer de su amable atención para turnar a la Subsecretaría de Planeación el documento de "Posición Institucional" a más tardar el 30 del mes y año presente, en términos del Mecanismo antes mencionado para proceder a su difusión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. DARIO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. Fernando Ariel López Álvarez.- Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA.- Mismo fin.- Presente.
L.N.I. Sofía Ramírez Martínez.- Titular del OIC de la SEV.- Mismo fin.- Presente.
Archivo

JJPB/MABH/gmj

